



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 041 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 09 DE ENERO DEL 2018.-



ILSE ELENA ARANJES Y LICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 041 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 09 DE ENERO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDUARDO GATICA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
ENCARGADO PATENTES : SR. MARCO ARELLANO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
SR. RODRIGO LARA C.
SR. CÉSAR ARAVENA B.
SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

: SRA. MARÍA CAROLINA GALDAMES BRAVO
SRA. ROSA LEAL LEAL
SRA. PAOLA SOTO SOTO
SRA. ELIANA PEREIRA
SRA. MARISOL ALARCÓN
SRA. MARÍA JOSÉ SEPÚLVEDA IBACACHE
SRA. LIDIA YÁÑEZ
SR. DANIEL PÉREZ
SR. JUAN ORMEÑO
SRA. KATTERINE PAMELA BORQUEZ G.
SRA. JOSEFINA DÍAZ FUENTES
SRA. VIVIAN PARRA RIVAS
SR. CARLOS CARRASCO N.
SRA. NORMA CONCHA E.
SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA
SRA. ELENA ARAVENA R.
SRA. ELENA MARINA R.
SRA. MARTA FAÚNDEZ MENDOZA
SRA. ROSA ARIAS LANDERO
SRA. MARÍA NAVARRETE LANDERO
SRA. MIRTA SALGADO BUSTOS
SRA. GLADYS BUSTOS TORRES
SR. FRANCISCO SALGADO M.
SR. JOSÉ RODRÍGUEZ SAAVEDRA
SRA. VIVIANA GÓMEZ V.

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 041 de fecha 09 de Enero del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:51 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaría Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1. EXTERNA:

CAPACITACIONES

- Capacitación Gestión Municipal en Ordenanzas Municipales, Actos Administrativos, Decretos y Reglamentos Municipales, Puerto Varas del 16 al 20 de enero del 2018.
- Cursos enero 2018 de Gestión Pública Consultores.
- Capacitación, Ley N° 20.742; Rol del Concejo Municipal en el Municipio y el Concejal y su gestión vecinal, Iquique del 16 al 20 de enero.
- Capacitación, Herramientas de participación ciudadana municipal, presupuestos participativos y Ley N° 20.500, Villarrica 16 de enero al 20 de enero del 2018.-



SECRETARIA MUNICIPAL ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SOLICITUD

- Ingreso de Oficina de Partes N° 14 del 04.01.2018, solicitud de subvención de Agrupación Cultural Cuequeros de Chile, por \$16.419.599.- para el desarrollo de evento que se realizará desde el 19 al 24 de febrero en la Comuna.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 8 del 03.01.2018, Solicitud de Subvención por \$5.000.000.- de Corporación Nacional del Cáncer, Damas de Verde, Filial Cauquenes, para cubrir diferentes necesidades.
- Ingreso de oficina de Partes N° 1880 de Directiva Consejo de Desarrollo CESFAM Ricardo Valdés, solicita subvención por un monto de \$120.000.- para solventar gastos del año 2018.-
- Correo Electrónico de Director Regional (S) de Dirección Regional del Maule SERNAGEOMIN, solicita presentación ante el Concejo Municipal el día martes 16 de Enero del 2018, para Presentación Proyecto Hidrogeología de Cauquenes-SERNAGEOMIN.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 11 del 03.01.2018, solicitud de intervenir en Sesión del Sindicato de Nueva Feria Libre 1 y 2.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 07 del 04.01.2018, de Secretario Comunal de Planificación, adjunta Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01/2018 e Informe Razonado de la evaluación de la licitación Pública ID 4372-43-LQ17 "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrio de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios, de la Comuna de Cauquenes.
- Memo N° 02 de Directora de Administración y Finanzas, solicita Aprobación del Concejo Municipal en aprobar los representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 40 del 02.01.2018
- Acta Sesión Ordinaria N° 37 del 05.12.2017

4° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN PARTICIPACIÓN CAPACITACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se requiere aprobar por parte del Concejo la asistencia a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2018, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2018, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2018, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSBETENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 20189, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 20189, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 20189, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 20189, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

SR. ALCALDE: Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 20189, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

1.- Se acuerda aprobar Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 20189, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

TITULO II APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 37.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el segundo punto a tratar en la Sesión es la aprobación del Concejo Municipal es solicitar al Concejo Municipal la aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-, por ello solicita el pronunciamiento de los Concejales.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

2.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CAUQUENES
 ELISE ELENA ABANÍ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III
SUBVENCIÓN CUEQUEROS DE CHILE, DESARROLLO CAMPEONATO DE CUECA Y DANZAS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de subvención por un \$16.419.599.- con el fin de desarrollar el Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes e informa que esta actividad se ha realizado anteriormente en la Comuna, pero que el año pasado no fue posible en virtud de la situación de emergencia que se generó por los incendios que afectaron a la Comuna y manifiesta su deseo que la actividad se celebre en el Escenario del Festival de la Canción del Río Cauquenes, por ello solicita al Administrador Municipal, Sr. Alejandro Fernández hacer las gestiones para que el escenario se encuentre en condiciones que permitan el desarrollo de la actividad de danza.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa al Concejo Municipal que, en el caso de existir una solicitud de subvención por parte de organizaciones, estas deben registrar el formulario de subvención establecido en el reglamento de subvenciones del municipio, por lo que solicita que la organización se acerque a la Secretaría Comunal de Planificación para asistirles en el registro del documento de solicitud.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Menciona que la organización ha hecho un aporte al desarrollo de la actividad y manifiesta que ha quedado fascinado con la actividad que se desea elaborar.

SR. ALCALDE: Manifiesta su deseo que la actividad sea siempre en Cauquenes y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

TITULO IV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01/2018 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro para presentar al Concejo Municipal propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01/2018.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria, en el marco del reconocimiento de recursos que ingresaron al municipio para el desarrollo de proyecto para generación de empleo por medio de sistema P.M.U. I.R.A.L., y explica que la Modificación Presupuestaria N° 01/2018 considera un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-



ILSE ELENA AYANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



TITULO V
SUBVENCIÓN CLUB DE ATLETISMO CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo solicitud de subvención municipal anual por un monto de \$6.000.000.- para el Club de Atletismo de Cauquenes, quienes piden recursos para el desarrollo de actividades en representación deportiva por la Comuna, organización

Hace ver que se trata de una organización reconocida por los logros deportivos tanto a nivel regional, nacional e internacional.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

TITULO VI
APROBACIÓN PROPUESTA SR. ALCALDE A INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal propuesta de integrantes para Comité de Bienestar del Municipio, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSÉ ELENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 (MINISTRO DE FE)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

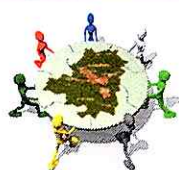
CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Aprueba Representantes propuestos para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

6.- Se acuerda aprobar Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

TITULO VII

SUBVENCIÓN MUNICIPAL CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM DR. RICARDO VALDÉS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo la solicitud de recursos por Subvención Municipal por \$120.000.- al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, explica que el monto es solicitado con el objetivo de contar con recursos para las actividades que ellos realizan, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-


 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

TITULO VIII

SOLICITUD SUBVENCIÓN CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER, FILIAL CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha presentado solicitud de subvención municipal por parte de la Corporación Nacional del Cáncer, Filial Cauquenes, la cual ha sido despachada a SECPLA para análisis y presentación al Concejo Municipal.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO IX

INFORME TRABAJO DE PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS FORESTALES.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que el municipio se encuentra realizando trabajos de prevención y apoyo al combate de incendios forestales con los recursos de maquinarias y personal de emergencia.

Manifiesta su pesar por no contar con los vehículos y maquinaria postuladas al Gobierno Regional, maquinaria que podría permitir un trabajo más rápido para el combate y prevención de incendios. Da a conocer que se ha ordenado la construcción de pozo profundo en el Aeródromo El Boldo para poder surtir de agua a las piscinas de donde los aviones cargan agua para el combate de incendios forestales, junto con entregar indicaciones a la comunidad para evitar incendios.

TITULO X

MODIFICACIÓN ESTRUCTURA CUADRILLA MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Administrador Municipal, Sr. Alejandro Fernández Jaramillo para presentar modificación a estructura cuadrilla municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la necesidad modificar estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas, agrega que la presente modificación no contempla un aumento en el proyecto de cuadrilla y solo se realiza un ajuste en el proyecto reduciendo valores en materiales.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

CONCEJAL SR. POLETE: Aprueba Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

8.- Se acuerda aprobar Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

TITULO XI ADJUDICACIÓN SERVICIO DE ASEO.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el análisis del informe razonado y la adjudicación del servicio de aseo de la Comuna serán desarrollados en Sesión Extraordinaria del Concejo.

TITULO XII SUBVENCIÓN MUNDIALITO DE FUTBOL.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que pasó con la solicitud de subvención del mundialito que desarrollará el Club Lautaro.

SR. ALCALDE: Consulta al Encargado de Deportes, Sr. Raúl Maulén Leiva, porque el en su calidad de autoridad comunal no cuenta con la solicitud.

ENCARGADO DE DEPORTES (SR. RAÚL MAULÉN LEIVA): Responde que la carta fue ingresada el día anterior en oficina de partes.

SR. ALCALDE: Junto con manifestar su molestia al Encargado de Deportes, debido a que la solicitud debió ser de su conocimiento, explica al Concejo Municipal, que se ha solicitado un monto de \$20.000.000.- para el desarrollo de mundialito de fútbol, el cual es organizado por el Club



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



Deportivo Lautaro, y para ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

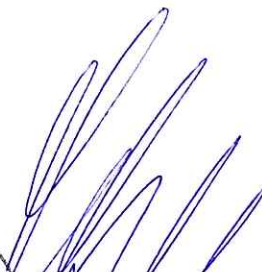

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-



 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-

9.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Futbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción \$ 1.300.000.-
- Arbitraje \$ 1.000.000.-
- Alimentación \$ 13.000.000.-
- Implementación \$ 1.800.000.-
- Premiación \$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización \$1.700.000.-


 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE E





TITULO XIII
REPARACIÓN VEREDAS Y CALLES DE LA COMUNA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que se han dado inicios a los trabajos para reparación de veredas en la Comuna.

SR. ALCALDE: Comenta que en el marco de querer reparar los problemas de calles en mal estado se iniciaran trabajos con el camión Bacheador con recursos del municipio.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta que pasó con la propuesta de convenio con SERVIU y si existe gasto para el municipio.

SR. ALCALDE: Responde que no ha existido respuesta de la oferta presentada por el Municipio y en cuanto al gasto se utilizaran materiales existentes en el municipio.

TITULO XIV
CARTA CONTAMINACIÓN DE AGUAS.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta por la carta que se presentó respecto de contaminación de aguas en el fundo del Señor Badilla.

SR. ALCALDE: Aclara que el lugar que ha mencionado el Concejal Sr. Rodríguez es un terreno en sucesión y es conocido de esa manera por parte de la comunidad.

TITULO XV
RETIRO KIOSCO EN SECTOR DE VICTORIA.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta sobre el retiro del Kiosco que se encuentra instalado en calle victoria frente a la plaza de armas.

SR. ALCALDE: Responde que se conversó con el dueño del kiosco y la acción de traslado se encuentra a cargo de la Dirección de Obras lo que será solucionado una vez que el Director de Obras se encuentre en funciones ya que se encuentra enfermo.

TITULO XVI
PASO DE CEBRA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

CONCEJAL SR. POBLETE: Solicita se renueven los pasos de cebra en el sector del Bypass frente a la Villa Retulemu, con el propósito que peatones no corran riesgos al transitar por un sector que es de alto tráfico.

SR. ALCALDE: Manifiesta que la situación de pasos de cebra debe ser analizada, ya que hay situaciones como el paso de cebra que se encuentra frente al acceso principal al Liceo Inmaculada Concepción, lo que es contraproducente ya que podría generarse un atropello en caso que un conductor no se percate de la señalética en esa zona.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita que se demarque los pasos de cebra en el sector de Calle San Francisco con Avenida Claudina Urrutia.



ELS ELENIA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



TITULO XVII
SENTIDO DE CALLES EN VILLA COMERCIO.

CONCEJAL SR. POBLETE: Solicita que en el caso de los pasajes que existen en la Villa Comercio se definan con un solo sentido, con el propósito de no generar un problema de tránsito vehicular en ese sector de la Comuna.

TITULO XVIII
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA.

SR. ALCALDE: Respecto de todos los comentarios de situaciones viales en la Comuna, considera que una vez que se ejecute el proyecto de nuevo sistema de semáforos para Cauquenes se logrará evitar problemas en el tráfico.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:27 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Aprueba asistencia del Concejo Municipal a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2018, relacionadas con la actividad municipal, dentro y fuera del territorio nacional.

2.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 05 de Diciembre del 2017.-

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de \$16.419.599 (dieciséis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y nueve pesos), para el desarrollo del Campeonato de Cueca y Danzas Representativas Adulto Vendimia de Cauquenes y Senior Años Dorados Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01/2018 por un aumento y disminución en gastos de \$44.947.386.- del Presupuesto Municipal 2018.-

5.- Se acuerda aprobar Subvención Anual por \$6.000.000.- (seis millones de pesos), al Club de Atletismo de Cauquenes, para el desarrollo de actividades deportivas de las especialidades que desarrollan.

6.- Se acuerda aprobar Representantes propuestos por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar Municipal, tanto los titulares como los suplentes.

Titulares
 Paulina Magdalena García Vergara
 Harold Antonio Gómez Zarate
 Marcela paz Leiva Barrios

Suplentes
 Andrés Antonio Barra Miranda
 Mariela Loreto Sánchez Peñailillo
 María Urbana Reyes Muñoz.

7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), al Consejo de Desarrollo CESFAM Dr. Ricardo Valdés Hurtado, Personalidad Jurídica N° 799 del 23-12-2008, Rut. 53.314.393-8.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE BUENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE E



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



8.- Se acuerda aprobar Modificación de la estructura de jornales y maestros a objeto de mejorar la eficiencia en los trabajos encomendados a Cuadrilla Municipal, definiendo que la cantidad de trabajadores jornales en jornada completa es de 13 personas y maestros en jornada completa 15 personas.

9.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal por \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, para la organización de Campeonato Internacional de Fútbol Juvenil a realizarse desde el 21 de Enero al 27 de Enero de 2018.

Los ítems son los siguientes:

- Locomoción	\$ 1.300.000.-
- Arbitraje	\$ 1.000.000.-
- Alimentación	\$ 13.000.000.-
- Implementación	\$ 1.800.000.-
- Premiación	\$ 1.200.000.-
- Profesores y Organización	\$1.700.000.-

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

